

ACUERDO N° 23

RECOLETA, 23 ENERO DE 2024

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el Correo electrónico de fecha 19 de enero de 2024 del Director de Administración y Finanzas don Gonzalo Lizana Cofré y el análisis correspondiente acordó:

“APROBAR LA RECONSIDERACIÓN DE NO RENOVACIÓN DE LAS PATENTES DE ALCOHOL QUE SE INDIVIDUALIZAN MAS ADELANTE A CONTAR DEL 1° SEMESTRE 2024 EN CONSIDERACIÓN A QUE EL CONTRIBUYENTE SUBSANÓ EL MOTIVO DE LA NO RENOVACIÓN

ESTAS PATENTES SE ENCONTRABAN EN ESTADO DE NO RENOVADAS EN ATENCIÓN AL INCUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, ACUERDO N°122 DE FECHA 12 DE JULIO DE 2022 PROMULGADO POR DECRETO EXENTO N°1181 DE 27 JULIO DE 2022.

PARA LA RECONSIDERACIÓN DE LA NO RENOVACIÓN DE LAS PATENTES EL CONCEJO MUNICIPAL TUVO PRESENTE EL MEMORÁNDUM N°807 DE FECHA 19.12.2023 DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL; MEMORÁNDUM N°388 DE FECHA 07.12.2023 DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y OFICIO ORDINARIO N°30/379 DE FECHA 30.10.2023 DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES”

ROL	RUT	RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN NEGOCIO	GIRO	LETRA
4-511431	76.121.610-4	INVERSIONES MOMENTANEAS LTDA	PIO NONO 348	CABARET	D
4-511650	76.121.610-4	INVERSIONES MOMENTANEAS LTDA	PIO NONO 348	DISCOTECA	O

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

➤ **Concejales:**

- Don Fares Jadue Leiva
- Doña Karen Garrido Ganga
- Don Cristian Weibel Avendaño
- Doña Joceline Parra Delgadillo
- Doña Silvana Flores Cruz
- Don Felipe Cruz Huanchicay
- Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Municipal.

KMM/gnp

IDDOC SGDFD: 33736

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Secretario(a) Municipal(S)

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **180c76955b35c4f**

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center: 22945 7000



ANEXOS DEL DOCUMENTO

- 1.- [PUNTO N12 Correo director DAF SOLICITUD PUNTO DE TABLA.pdf](#)
- 2.- [PUNTO N12 DOCUMENTOS PIO NONO 348.pdf](#)
- 3.- [PUNTO N12 MEMO 388 DAJ.pdf](#)

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **180c76955b35c4f**

